

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37547 MADRID

Edicto

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado, 98/2010, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Construcciones y reformas BICHITO, S.L.L., con CIF n.º B82611799, y con domicilio en Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de julio de 2016.- Letrado Admón Justicia.

ID: A160046217-1